



Valase maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTOS
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Sus maiores timbres atordiendo así su antigüedad co-
mo al especial privilegio de que es libre de haver de
comandar esta Ciudad en los casos de fugencias las tropas
que hubiere en el Reyno de Navarra con preferencia a
otro qualquier Pueblo se halla tan sumamente des-
truido que esta reducido a unos pedruzcos, de
modo que sino se toma providencia se vendra a des-
barrerarse y quedara en ruina acordó que formados
los de novo diez color canones que le sirva de forma
de estampar sobre el dho pedruzcos, y para que le corra
y despache la correspondiente libranza con testimo-
nio de este acuerdo se pase oficio a la Junta de Propios
dandose cuenta como se daba comision para ello
al Sr. Alfonso osorio poniendose como se pondra
el correspondiente testimonio en el dho capitulo
tan a la Identidad de dho estampaxte

Canal

En este Ayuntamiento se ha visto un auto prohibido
por el señor corregidor el día de ayer diez y nueve
en vista de los autos que se estan siguiendo contra
que Morillas afir que respecto a no haver habido
postura admisible a la Alcaldia de la Canal que en
ellos se trata de huirse a aver a esta Ciudad en el que se
deba o y presente dia nombre o providencia a la m

[Handwritten signature]

